

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****108****ALBACETE NÚMERO 3****EDICTO**

Don Francisco Gómez Nova, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Rocío Díaz Bonifacio, contra Albacete Dental, S. L., I Meseta Sur Unión Dental, S. L. U., ALB Ifactory Lab, S. L., Ifactory Global Lab, S. L., Dental Global Mangament, S. L., I Meseta Sur Dental Proyecto Odontológico, S. L., don Vicente Castañer Blanco, don Antonio Javier García Pellicer, Maxduell Gran, S. L., Weston Hill Asset Mangament, S. L., Weston Hill Investments, S. L., Weston Hill Capital, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 562 de 2018, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Albacete Dental, S. L., I Meseta Sur Unión Dental, S. L. U., ALB Ifactory Lab, S. L., Ifactory Global Lab, S. L., Dental Global Mangament, S. L., I Meseta Sur Dental Proyecto Odontológico, S. L., don Vicente Castañer Blanco, don Antonio Javier García Pellicer, Maxduell Gran, S. L., Weston Hill Asset Mangament, S. L., Weston Hill Investments, S. L., Weston Hill Capital, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de octubre de 2019, a las 10:10 horas, en la calle Tinte, número 3, Sala 5, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria, y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretendan comparecer al acto del juicio asistidas de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representadas por procurador, pondrán esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual, o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Albacete Dental, S. L., I Meseta Sur Unión Dental, S. L. U., ALB Ifactory Lab, S. L., Ifactory Global Lab, S. L., Dental Global Mangament, S. L., I Meseta Sur Dental Proyecto Odontológico, S. L., don Vicente Castañer Blanco, don Antonio Javier García Pellicer, Maxduell Gran, S. L., Weston Hill Asset Mangament, S. L., Weston Hill Investments, S. L., Weston Hill Capital, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en los Boletines Oficiales de las provincias de Albacete y Madrid.

En Albacete, a 17 de junio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.342/19)

